



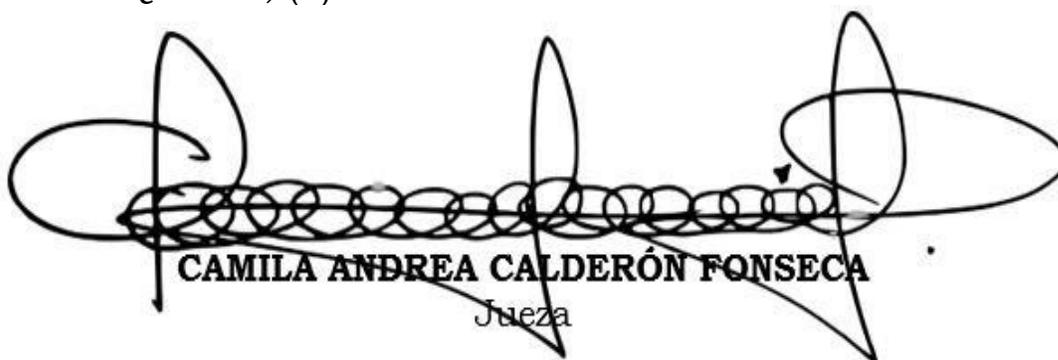
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de julio de 2021

Proceso No. 2021-00223

Para los fines legales pertinentes, se reconoce personería al Dr. Luis Arturo Salcedo Villalba como apoderado judicial sustituto de la parte demandante, en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE, (3)



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 69 de 3 de julio de 2021.

La secretaria,



MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Mo.